

Política social y envejecimiento.
Evolución de los programas de apoyo
para las personas adultas mayores

INFORME 2023

Miguel Calderón Chelius

IBERO
PUEBLA

 **OBSERVATORIO**
DE SALARIOS

Universidad Iberoamericana Puebla
Departamento de Ciencias Sociales

IBERO
PUEBLA



Universidad Iberoamericana Puebla
Departamento de Ciencias Sociales

Miguel Calderón Chelius

Participantes en la investigación

Lízbeth Díaz Cruz

Marco Antonio Padilla Santiago

Félix Enrique Falcón Zurita

Luis Enrique Herrera Alquicira

Lucia de Fátima Espadas Rubio

Luis Fernando Escobedo Pérez

Ximena Niño de Rivera Ramos

Mariano del Castillo Guerrero

Iñaki Laguna Ramírez

Este informe es elaborado por el observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla, donde participan Estudiantes y profesores de la institución

Mayo 2023

Contenido

Introducción	1
La población adulta mayor en México y Puebla	2
La política social en México	13
Los programas de pensión (no contributiva) a las personas adultas mayores.....	19
Reflexiones finales	26
Referencias	28
Tabla 1. México. Porcentaje de personas de 60 años y más	4
Tabla 2. México 2020. Porcentaje de personas adultas mayores según entidades selectas.	5
Tabla 3. México 2020. Porcentaje de personas adultas mayores por género a nivel nacional y en Puebla	6
Gráfica 1. México 2020. Población adulta mayor que trabaja según entidad federativa	7
Gráfica 2. México 2020. Población adulta mayor con pensión según entidad federativa e índice marginación estatal.....	8
Gráfica 3. Mujeres y hombres adultos mayores que trabajan según entidad federativa, 2020	10
Gráfica 4 Mujeres y hombres adultos mayores con pensión según entidad federativa e índice de marginación estatal, 2020.....	11
Gráfica 5. México 2020. Situación de pobreza de la población general y la población adulta mayor .	12
Gráfica 6. México 2007-2023. Número de personas adultas mayores que reciben una pensión no contributiva por parte del gobierno federal.....	23
Gráfica 7. México 2007-2023. Monto mensual individual, nominal y real (a precios constantes de 2018), de la pensión no contributiva del gobierno federal	24
Gráfica 8. México 2007-2023. Monto total nominal y real (a precios constantes de 2018) de la pensión no contributiva del gobierno federal	26
Cuadro 1. México 1988-2023. Programas de la política social del gobierno.....	15
Cuadro 2. México 2000-2023. Programas de pensión a personas adultas mayores en la CDMX y a nivel nacional.	20

Introducción

El Observatorio de Salarios presenta su informe anual, en este año dedicado al análisis de los efectos sociales de las pensiones de adultos mayores (PAM) en particular en su incidencia en los niveles de vida y bienestar de las personas que acceden a este derecho. Este informe es un avance inicial sobre el contexto y primeros hallazgos en el tema, forma parte de una investigación amplia que se está realizando con investigadores de otras universidades como la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Autónoma de Nuevo León. Asimismo, da continuidad al informe del 2022 que se centró en el envejecimiento poblacional.

Como hemos señalado repetidamente en los últimos años, el cambio demográfico, especialmente el envejecimiento poblacional, representan un reto para la sociedad mexicana. Al aumentar de forma sostenida la edad mediana de la población y la proporción de personas adultas mayores aparecen retos para la atención de esta población, cuidados, atención médica, mecanismos de inclusión, autonomía, seguridad económica, calidad de vida y bienestar. Este reto, ya de por sí relevante, es central en las condiciones sociales prevalecientes en México, de alta pobreza, informalidad económica, precariedad salarial y carencia de cobertura de la seguridad social. A principios de este siglo se comenzó a instrumentar en la Ciudad de México la Pensión de Adultos Mayores (PAM), con dos características muy importantes: su universalidad y su condición de derecho. A partir de entonces, esta política comenzó a extenderse en las diversas entidades federativas y en el gobierno federal, aunque de forma mucho más limitada, a población rural, en pobreza, marginada y sin ser reconocida como derecho. A partir de la llegada del actual gobierno en 2018, la PAM se ha vuelto un instrumento central en su política social, se ha generalizado al país, se estableció de carácter universal para los mayores de 65 años, se convirtió en un derecho y su monto se ha incrementado significativamente. Se puede afirmar que esta pensión ha constituido uno de los ejes de la política social del actual gobierno. Por ello, es necesario estudiar el

impacto de dicha política en los niveles de vida y bienestar de las personas adultas mayores.

Este trabajo ha contado con el apoyo de estudiantes de diversas carreras de la Universidad Iberoamericana Puebla como Derecho, Ciencias políticas, Economía y Relaciones Internacionales. Es continuidad del informe 2022 al tiempo que es un primer paso en un proceso de investigación más amplio que seguramente se reflejará en informes del Observatorio de Salarios en el futuro.

Este informe está estructurado en cuatro partes: la primera, analiza a la población adulta mayor; la segunda, revisa la evolución de la política social; la tercera, se centra en los programas de atención a la población adulta mayor, en especial la PAM. Finalmente, se hace un primer análisis del impacto de la PAM. Como es costumbre, siempre que es posible se ofrece la información a nivel nacional y para el estado de Puebla.

La población adulta mayor en México y Puebla

El envejecimiento es un fenómeno constante y natural que se da a lo largo de la vida. Implica una tendencia al incremento de la proporción de adultos mayores. Este proceso conlleva implicaciones económicas y sociales muy relevantes que obligaran a repensar y refuncionalizar a la sociedad en su conjunto.

El Observatorio de Salarios, para su análisis, utiliza la noción de envejecimiento activo, que supone una perspectiva integral (OS, 2022). Desde esta visión, es fundamental en la calidad de vida, pero como esperanza de vida saludable y calidad de vida para todas las personas, incluyendo aquellas con fragilidad, discapacidad y necesidades de cuidado (WHO, 2002; Limón y Ortega, 2011).

Los factores clave del envejecimiento activo son:

- **Autonomía.** Controlar, adaptarse y tomar decisiones personales sobre la propia vida cotidianamente.

- **Independencia.** Continuar las actividades de la vida cotidiana autónomamente, capacidad de vivir de forma independiente en la comunidad o sin ayuda de otras personas.
- **Calidad de vida.** Percepción individual de la propia posición en la vida en el contexto de la cultura y del sistema cultural según los propios objetivos, expectativas y preocupaciones. Reúne la salud física de la persona, el estado psicológico y las relaciones con características destacables del ambiente. Está fuertemente determinada por la habilidad para mantener la autonomía y la independencia, y por la esperanza de vida sana, es decir, la esperanza de vida sin enfermedad (Petretto et al., 2016: 235).

Las políticas de atención a las personas mayores deben de ir de la mano con una perspectiva de derechos que protejan y fomenten el bienestar y la autonomía. En ese sentido, se señalan tres grandes dimensiones:

- **Seguridad económica.** Acceso a pensiones (contributivas y no contributivas), empleos dignos para las personas mayores, erradicación de la pobreza y acceso a la educación y capacitación.
- **Salud.** Contar con cobertura en los servicios de salud y acceder a una atención integral. Cuidados a largo plazo con instituciones y marcos regulatorios que protejan a las personas que residen en dichas instituciones. Recursos humanos especializados.
- **Entornos favorables y propicios.** Supone disminuir y eliminar cualquier forma de discriminación y maltrato hacia las personas mayores, mejora de los espacios públicos y de las viviendas y una imagen positiva de la vejez.

El envejecimiento activo se basa en los derechos humanos, no solamente en la satisfacción de necesidades. Se busca, como señalan diversos autores (Sen, Boltvinik, Nussbaum y Calderón), garantizar la capacidad de hacer y no solo tener acceso a ciertos satisfactores. El curso de vida resulta útil en el análisis del envejecimiento porque permite entender que la vejez es producto de cómo se ha vivido, no se puede pretender que unas personas adultas mayores se encuentren en plenitud cuando en el transcurso de su vida han padecido de condiciones que

deterioran su salud y sus capacidades, como la sobreexplotación, el estrés laboral, la precariedad y la pobreza. Para que las personas mayores puedan vivir en un ambiente y estilo de vida saludables es necesario que el conjunto de la población también cuente con esas condiciones.

En México, desde los años 80 del siglo pasado, la población adulta mayor ha venido aumentado a un ritmo más elevado que la población menor. Esto se debe a factores sociales como un aumento importante en la esperanza de vida y una disminución en la tasa de natalidad. En 1980 (*Tabla 1*), a nivel nacional la población adulta mayor alcanzaba 5.4% de la población total, para el 2020 ya era el 12% y se espera que para el 2050 llegue al 21.5%. Por su parte, Puebla tenía en 1980 6.1% de personas mayores de 60 años, en el 2020 12.2% y en el 2050 llegaría a 21%. Como se puede observar el estado mantiene una estructura muy parecida a la nacional.

Tabla 1. México. Porcentaje de personas de 60 años y más

Año	Nacional	Puebla
1980	5.4	6.1
2010	7.3	7.6
2020	12	12.2
2050	21.5	21.0

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población 1980, 2010, 2020 y con datos de las Proyecciones de Población de CONAPO para el 2050.

Esta transformación forma parte de lo que se conoce como la transición demográfica que consiste en el paso sociedad con altas tasas de mortalidad y fecundidad a sociedades con tasas de mortalidad y fecundidad baja. Pasando de una sociedad cuya principal causa de muerte eran las enfermedades infecciosas a

una donde son las enfermedades crónico-degenerativas propias de una sociedad más longeva.

La presencia de personas de 60 años o más no es igual en todos los estados de la república, ya que hay entidades como la Ciudad de México que cuenta con una mayor proporción que la que se observa a nivel nacional. Por su parte, Puebla se ubica en el lugar número 6 de los estados con mayor proporción de población adulta mayor comparada con el nivel nacional (12.2%).

Tabla 2. México 2020. Porcentaje de personas adultas mayores según entidades selectas.

Ciudad de México	16.2
Veracruz	14.4
Morelos	13.9
Oaxaca	13.3
Sinaloa	13.0
Puebla	12.2
Nacional	12.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censos de Población 2020.

En la *Tabla 2* se muestran los estados con mayores porcentajes de población adulta mayor y al estado de Puebla. La distancia que mantiene la Ciudad de México es significativa estando muy por arriba del porcentaje nacional. Asimismo, vemos estados como Veracruz y Morelos que también muestran altos porcentajes de población adulta mayor. Puebla, por su lado, se mantiene prácticamente en el promedio nacional. Los estados con mayor población adulta mayor enfrentarán los retos que esto significa antes que otras entidades y marcarán pauta en el diseño de

estrategias y políticas públicas para enfrentarlo. De hecho, la Pensión de Adultos Mayores (PAM), inicialmente instrumentada en la Ciudad de México, actualmente se ha convertido en una estrategia nacional.

Por su parte, en términos de la proporción de género de los adultos mayores encontramos que a nivel nacional las mujeres representan el 52.4% (*Tabla 3*). En el caso de Puebla también es mayor la población femenina, pero de forma ligeramente mayor alcanzando 54.0%. La esperanza de vida de las mujeres es mayor a la de los hombres, 78.1 años para las mujeres y 72.4 para los hombres a nivel nacional y 77.8 años para las mujeres y 71.7 años para los hombres de Puebla (CONAPO, 2021).

La mayor cantidad de población de adultos mayores se encuentra en el rango de edad de 60 a 64 años con 28% a nivel nacional y 27.6 en el estado de Puebla. Solamente el 8.3 de los adultos mayores llegan a la edad de 85 años o más para el nivel nacional y para Puebla solamente el 9.3% (Censo, 2020).

Tabla 3. México 2020. Porcentaje de personas adultas mayores por género a nivel nacional y en Puebla

	Mujer	Hombre
Nacional	52.4	47.6
Puebla	54.0	46.0

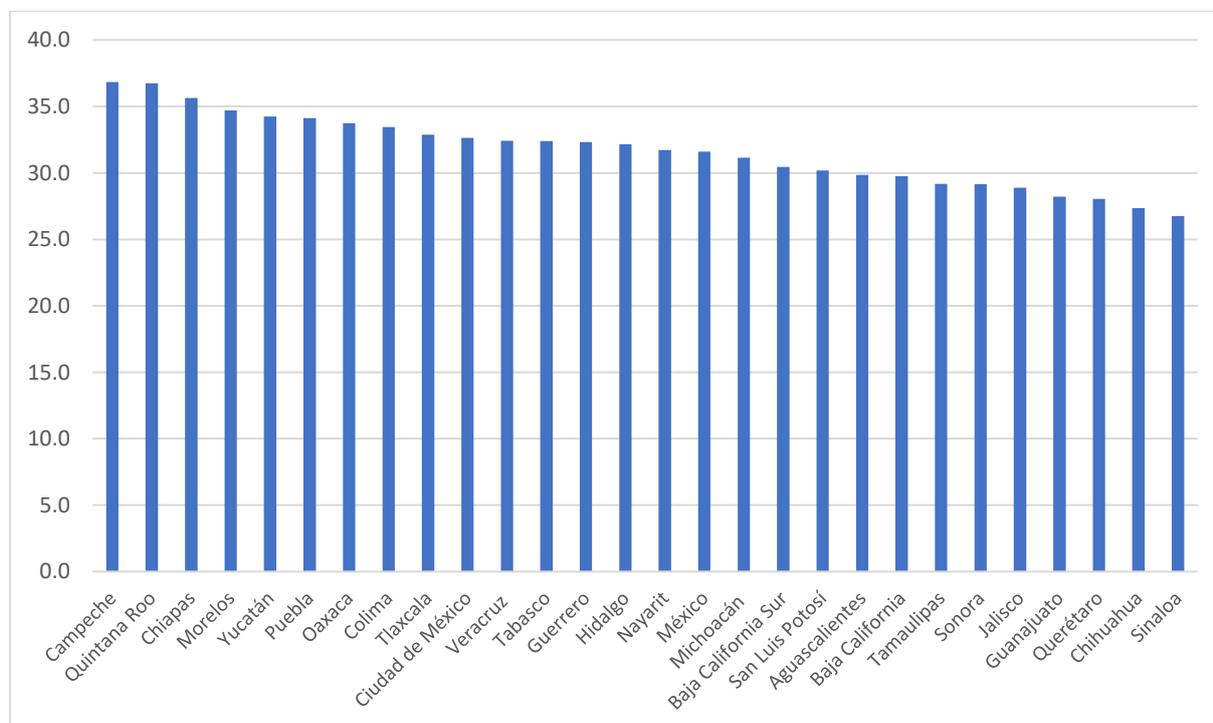
Fuente: Elaboración propia con datos del Censos de Población 2020.

Tal como indican, Calderón y Garay (2022), "otro indicador que permite dar cuenta del envejecimiento de la población es la evolución de la edad mediana, la cual ha pasado de 22 años en el 2000 a 29 años en el 2020. Particularmente en el 2020, destaca que la Ciudad de México está por encima de la observada a nivel nacional con 35 años, le sigue Veracruz con 31 años y con 30 años los estados de Baja California, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Yucatán. Por

debajo de los 30 años se encuentran el resto de las entidades, registrándose en Puebla una edad mediana de 28 años (INEGI, 2020)”.

Un elemento importante que considerar en la calidad de vida de las personas mayores, además de la salud y los entornos, es su seguridad económica, pues ello suele estar estrechamente relacionado con sus condiciones de vida. La seguridad económica hace referencia a contar con los recursos suficientes para acceder a los satisfactores de las necesidades humanas y para poder desarrollar las capacidades personales (Garay y Montes de Oca, 2011). La seguridad económica en la vejez es concebida como la capacidad de contar y usar los recursos económicos para garantizar una buena calidad de vida (Huenchuan y Guzmán, 2006:1). Factor que no suele ser satisfecho, entre otras razones, por el ineficiente sistema de seguridad social y los bajos montos de las pensiones causando que una gran parte de la población de adultos mayores se vea forzada a realizar trabajos precarios, poco dignos y o con un bajo salario, haciendo que se tengan que enfrentar a un panorama de inseguridad económica (Calderón y Garay, 2022).

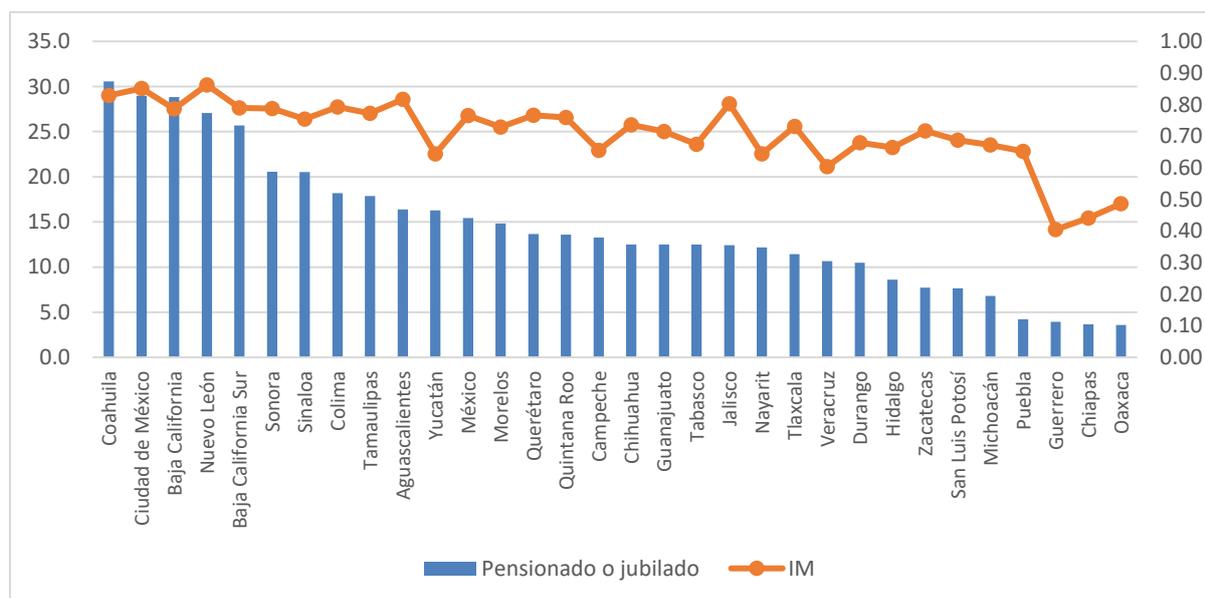
Gráfica 1. México 2020. Población adulta mayor que trabaja según entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Destaca que a nivel nacional el 31.6% de las personas mayores se encuentran trabajando. Cuando se distingue por estados se observa que Puebla ocupa el sexto lugar de las entidades donde se registra mayor participación económica de las personas mayores (34.1%), ocupando el primer lugar Campeche con 36.8% y el último Coahuila con 22.6% (*Gráfica 1*). Lo anterior es un reflejo de la baja cobertura de las pensiones contributivas y del monto de estas; mismo que se relaciona con las condiciones socioeconómicas de cada región. Por ejemplo, en los estados con mayores niveles de marginación como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, se presentan altas tasas de participación de empleo de la población mayor. Sin embargo, esto es más claro con el nivel de pensiones, ya que es posible que la mayoría de las personas de contextos más marginados no accedan a trabajos formales y como consecuencia no tengan una pensión derivada de su trabajo.

Gráfica 2. México 2020. Población adulta mayor con pensión según entidad federativa e índice marginación estatal



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y los Índices de marginación estatales 2020.

En la *Gráfica 2* se puede dar cuenta de la tendencia entre el nivel de marginación y el contar con una pensión. En los estados con menores niveles de marginación como: Coahuila, Ciudad de México, Baja California, Nuevo León y Baja California

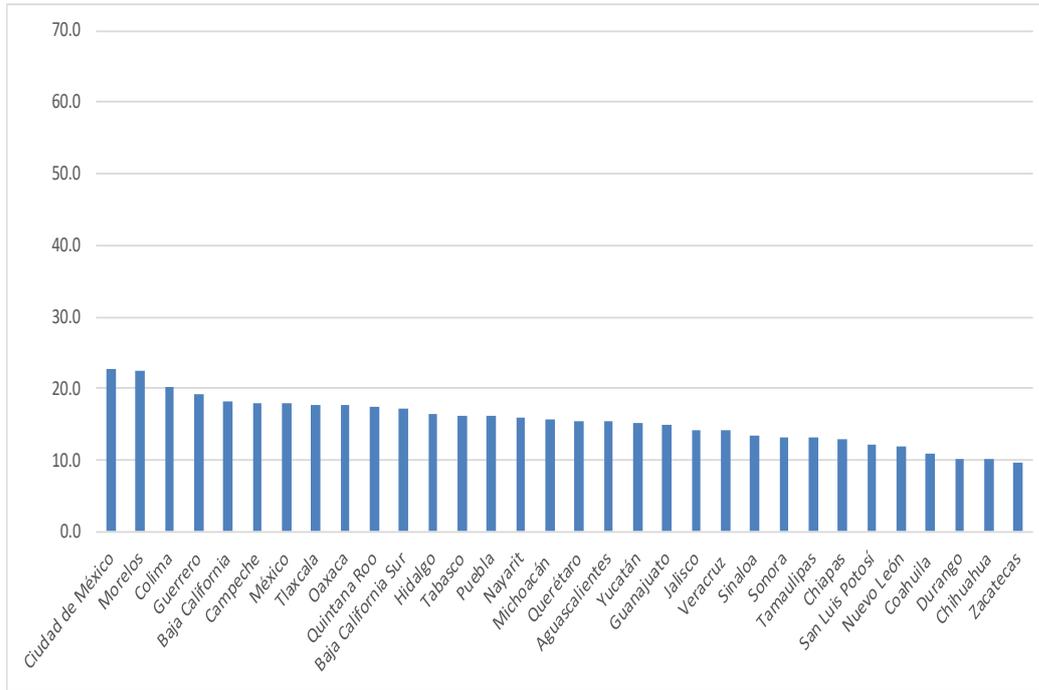
Sur, se presenta una mayor proporción de personas mayores con pensión (entre 25 y 30%) comparadas con los estados con mayores índices de marginación (Puebla, Guerrero, Chiapas y Oaxaca) cuyos niveles de pensionados oscila entre 3.7 y 4.2%.

El panorama relacionado con el trabajo presenta diferencias importantes cuando se distingue entre mujeres y hombres, observándose que las mujeres mayores muestran menores tasas de participación comparadas con los hombres. Los estados con mayor participación de mujeres en el mercado de trabajo son: Ciudad de México y Morelos, y los que muestran menores niveles son Durango, Chihuahua y Zacatecas. En el caso de los hombres, las entidades con mayores tasas de participación son Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Puebla; y los que tienen menores niveles son Nuevo León y Coahuila (*Gráfica 3*).

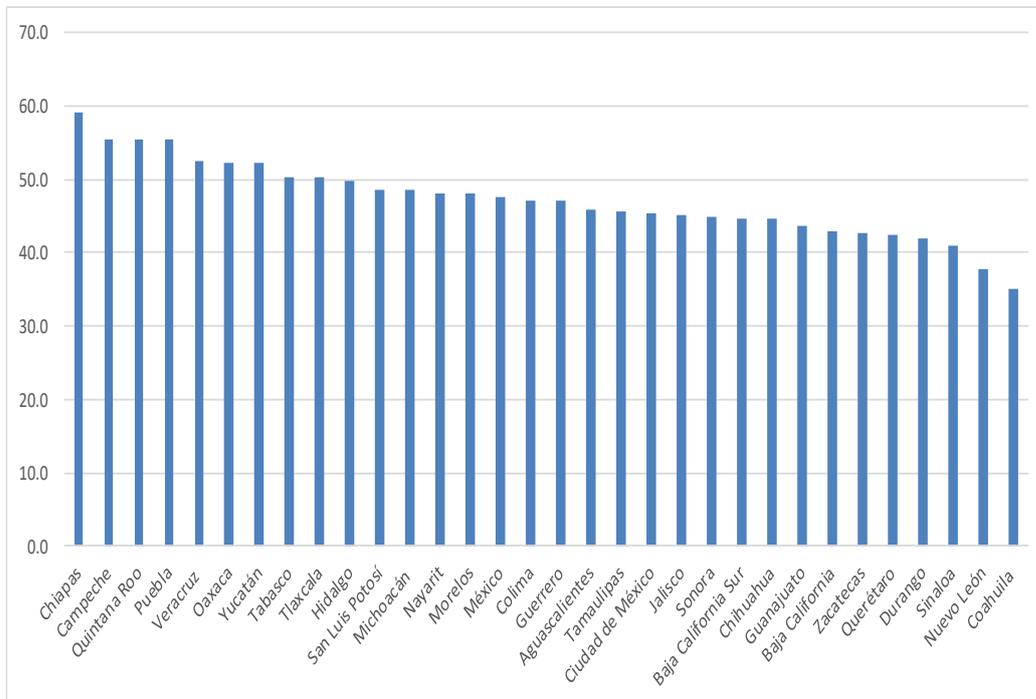
La menor participación económica de las personas adultas mayores en algunas entidades se puede explicar por la falta de una pensión y los bajos niveles de esta. Por ejemplo, en Nuevo León y Coahuila se registran bajos niveles de participación económica de los hombres y al mismo tiempo se puede ver que son las entidades en donde se tienen mayores porcentajes de pensionados; ocurriendo lo contrario para Guerrero, Puebla, Chiapas y Oaxaca (*Gráfica 4*). En el caso de las mujeres mayores, los estados en los que se presenta una mayor proporción de adultas mayores con pensión son: la Ciudad de México y Baja California; en cambio, los estados con menores niveles de pensionadas son Puebla, Chiapas y Oaxaca (*Gráfica 4*).

Gráfica 3. Mujeres y hombres adultos mayores que trabajan según entidad federativa, 2020

Mujeres

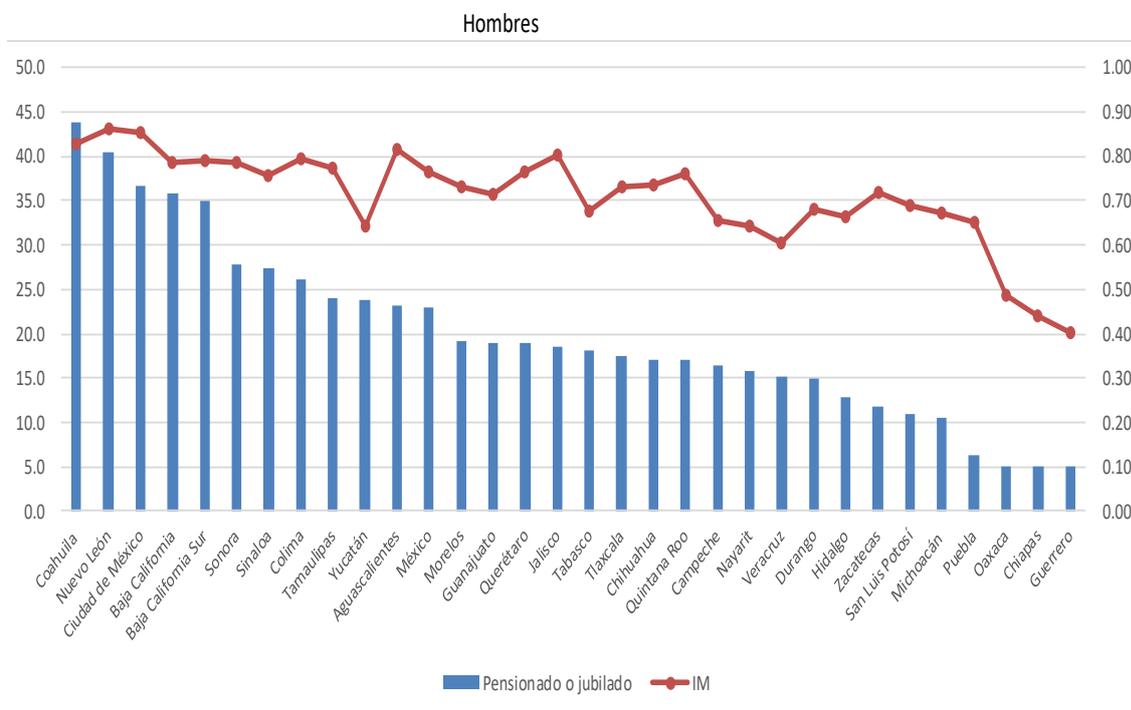
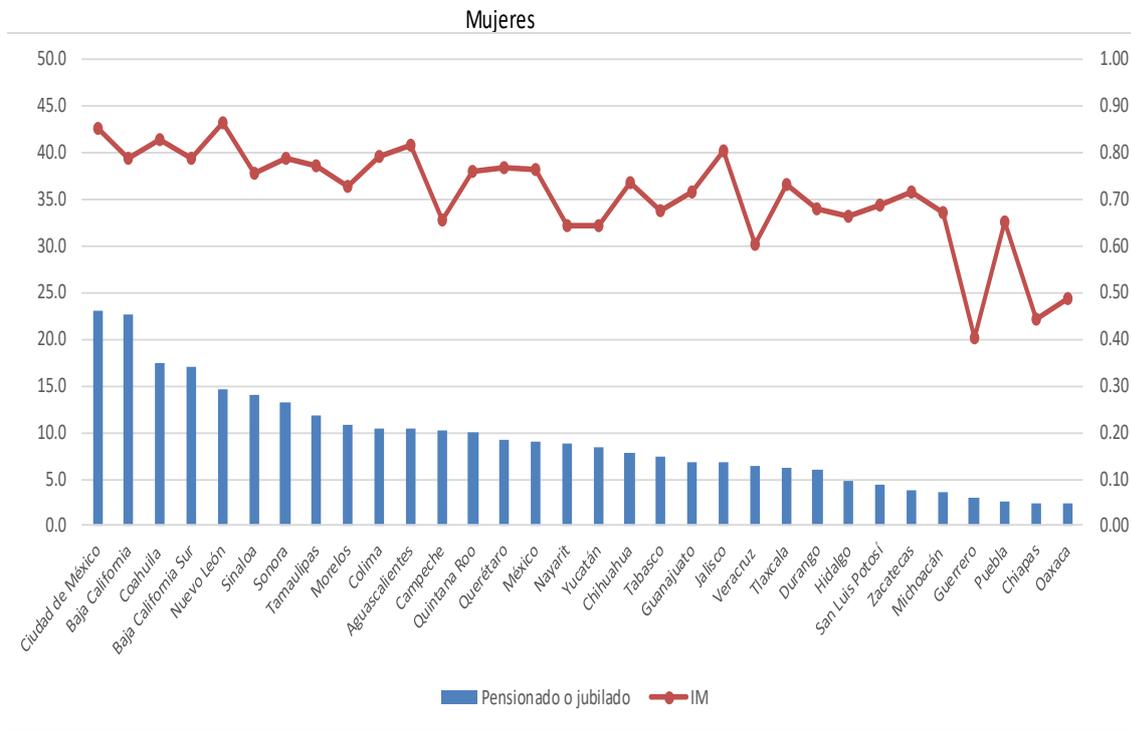


Hombres



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

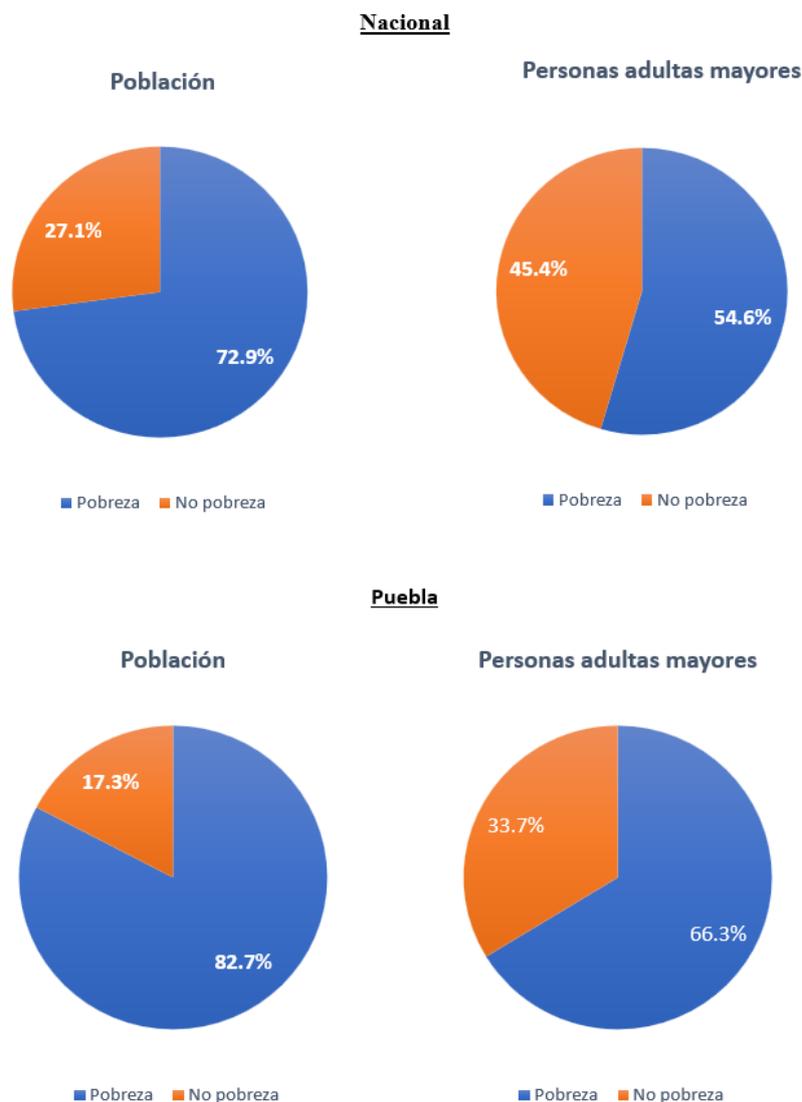
Gráfica 4 Mujeres y hombres adultos mayores con pensión según entidad federativa e índice de marginación estatal, 2020



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y los Índices de marginación estatales 2020.

Otro aspecto central en la seguridad económica es la pobreza. Esta se puede definir como “la insatisfacción de las necesidades humanas por debajo de un mínimo de bienestar, socialmente definido, provocada por la carencia de recursos y satisfactores (bienes, servicios, actividades, relaciones y capacidades)” (Calderón, 2022). En la etapa de la vejez, la pobreza se puede agudizar por la falta de ingresos, disminuyendo las posibilidades de obtener ingreso de forma autónoma.

Gráfica 5. México 2020. Situación de pobreza de la población general y la población adulta mayor



Fuente: Observatorio de Salarios 2022 con datos de Evalúa CDMX, 2021.

La seguridad económica en la vejez es de gran importancia ya que la pobreza afecta de forma particularmente aguda en dicha etapa de la vida. En el caso de México se observa una menor proporción de pobres entre las personas adultas mayores (54.6%) que entre la población general donde alcanza un 72.9%. En el caso de Puebla hay un 82.7% de pobres a nivel general y un 66.3% de pobres en los adultos mayores. Entre los factores que pueden estar incidiendo es que vivan en hogares ampliados con sus familiares, el acceso a transferencias gubernamentales y el acceso a transferencias familiares.

Como se puede observar, en lo expuesto en el presente apartado es que las condiciones, laborales, de pensión y pobreza de las personas adultas mayores dibujan un panorama que se agrava ante el envejecimiento poblacional. En este escenario resulta indispensable buscar formas de acceso a recursos económicos durante esta etapa de la vida para posibilitar la autonomía y bienestar de esta población.

La política social en México

La política social en México ha sido muy importante para incidir en las condiciones de vida de la población y en la forma de participar en el mundo laboral. Es difícil establecer el momento de su aparición, pero se pueden establecer referentes desde principios del siglo XX, en la Ley agraria de 1915 y en la Constitución de 1917, donde se incorporan las garantías individuales y los derechos sociales. Desde la consolidación del régimen posrevolucionario se van dando diversos impulsos relacionados, con salarios, jornada laboral, derechos campesinos, educación (Branchet-Márquez, 2004). Indudablemente uno de los momentos importantes fue durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Tras la Segunda Guerra Mundial se genera un impulso internacional, con diversas intensidades, al llamado "Estado de Bienestar" que buscaba mejorar las condiciones de vida de la población y de los trabajadores. En este contexto, en México el gobierno amplió la cobertura de servicios, sobre todo de educación, salud y en la infraestructura en general, ampliando el acceso a agua, drenaje, electricidad. Asimismo, se amplían los

derechos sociales y laborales. Junto con el modelo de desarrollo estos avances, siempre insuficientes, entran en crisis en las décadas de los 70 y 80. Los cambios a nivel internacional y México propician un cambio que supone la apertura económica y la flexibilización del mundo laboral, lo que implica una paulatina desprotección de los trabajadores de la industria y los servicios y de los campesinos. Esto se expresa en un giro de la política social a la atención a la pobreza (Farge, 2007).

A partir de los años 90, la política social en México se asocia con la instrumentación de diversos programas sociales centrados en el combate a la pobreza (Calderón, 2022), la política social deja de tener un carácter general para focalizarse en los sectores en pobreza. En el *Cuadro 1*, podemos observar las características de algunos de estos programas, se dejan fuera los programas de atención a las personas adultas mayores que trataremos en el siguiente apartado.

En 1988, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se crea la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). Este programa está diseñado de forma territorial para atender las zonas más marginadas del país dotando de servicios y equipamiento básico a las comunidades, electricidad, alumbrado, agua potable, drenaje, pavimentación, espacios comunitarios. El programa organizaba a las comunidades y fue utilizado como mecanismo de control político (clientelismo).

En el período de Ernesto Zedillo se implementa el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), el cual buscaba atender a las familias en situación de extrema pobreza, enfocándose principalmente a los pobres rurales. Se basa en el subprograma de "Niños en Solidaridad" y concentra la atención en los niños para incrementar su capital humano y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza (Boltvinik, 2019; Calderón, 2022). Bajo este esquema centrado en la familia y los individuos, se deja atrás la visión de comunidad y organización comunitaria (Branchet-Márquez, 2004).

Vicente Fox, continua el PROGRESA, pero lo renombra OPORTUNIDADES. Al igual que el PROGRESA se parte de que los apoyos a los más pobres permitirán que no

Observatorio de Salarios
Informe 2023

se transmita la pobreza entre generaciones, se apuesta a la educación como un factor que le permitirá a la población cambiar su situación socioeconómica. Sin embargo, se ha puesto en evidencia que la mayor escolaridad tiene que ir acompañada de oportunidades laborales que logren absorber a la mano de obra calificada; además, en general, el nivel educativo máximo disponible al que accedía la población rural era la preparatoria.

Cuadro 1. México 1988-2023. Programas de la política social del gobierno.

Presidente/sexenio	Programa	Objetivo
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL 1988)	Disminuir la pobreza a partir de la atención a las comunidades marginadas. Dotar de infraestructura y servicios en las zonas más marginales urbanas y rurales. y ayuda financiera para micronegocios.
	Niños en Solidaridad	Atender necesidades de alimentación, salud y educación de la población en pobreza a través de becas escolares
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	Programa de Educación Salud y Alimentación (PROGRESA 1997)	Apoyos económicos condicionados a familias en extrema pobreza con la finalidad de romper la transmisión intergeneracional de la misma propiciando el desarrollo de capital humano.
Vicente Fox Quezada (2000-2006)	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES 2002 antes PROGRESA)	Apoyos económicos condicionados a familias en extrema pobreza con la finalidad de romper la transmisión intergeneracional de la misma propiciando el desarrollo de capital humano.
	Seguro Popular (2003)	Ofrecer acceso a los servicios de salud a población abierta por medio de una pago considerando la capacidad económica de los usuarios.
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES continua y se amplía 2002)	Apoyos económicos condicionados a familias en extrema pobreza con la finalidad de romper la transmisión intergeneracional de la misma propiciando el desarrollo de capital humano.
	Seguro Popular (2003)	Ofrecer acceso a los servicios de salud a población abierta por medio de una pago considerando la capacidad económica de los usuarios.
	Guarderías y estancias infantiles (2003)	Ofrecer apoyos a las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y requieren de servicios de cuidado y atención infantil.
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	Programa de Inclusión Social (PROSPERA 2012 antes OPORTUNIDADES)	Apoyos económicos condicionados a familias en extrema pobreza con la finalidad de romper la transmisión intergeneracional de la misma propiciando el desarrollo de capital humano.
	Cruzada Nacional contra el Hambre (2012)	Ofrecer apoyos a personas en condiciones de pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.
Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)	Programas para el Bienestar (2018) Sembrando Vida Jóvenes construyendo el futuro Beca educación básica, media y superior Benito Juárez	Garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica.

Nota 1: Sólo se enlistan los programas insignia de cada gobierno sin ser una lista exhaustiva.

Nota 2: No se incluyen los programas dirigidos a adultos mayores que se incluyen en cuadro aparte.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de 1988 al 2018 de Boltvinik y otros, 2019; Yaschine, 2019; Calderón, 2022. Del 2018 a la fecha *Programas para el Bienestar 2023*.

Otro programa surgido en el sexenio de Vicente Fox fue el Seguro Popular que se creó en el 2003. Este programa buscaba que la población sin derecho a servicios de salud y en condiciones de pobreza accediera a los mismos a través de un subsidio federal y la aportación de las familias según su nivel de ingreso. Se trataba de subsanar la brecha de cobertura a través de infraestructura existente en el sector salud. Efectivamente, la cobertura dio un salto que permitió, a finales del gobierno de Felipe Calderón, la adscripción, entre los institutos de seguridad social existentes y el Seguro Popular, que prácticamente representaba la cobertura universal en salud. Pero era una cobertura de afiliación que en realidad no garantizaba el acceso efectivo a la atención de la salud (Garay y Calderón, 2022).

El gobierno de Felipe Calderón tuvo una política de continuidad, mantuvo el programa OPORTUNIDADES, el cual amplió. Así mismo se impulsa la Red de Protección Social de la Estrategia "Vivir Mejor", cuyo programa emblemático fue el de Guarderías y Estancias Infantiles. Este tenía el objetivo de facilitar la inserción de las madres y los padres trabajadores en el mercado laboral y mejorar sus ingresos. Suponía una atención en condiciones dignas y seguras para sus hijos/as. Era operado mediante guarderías subrogadas, es decir que recibía un pago por niño atendido por parte del gobierno. Como muchos programas gubernamentales sus resultados fueron mixtos.

En el gobierno de Enrique Peña Nieto la política social se enfocó en dos instrumentos fundamentales. Por un lado, se mantuvo el programa OPORTUNIDADES que se transformó en Programa de Inclusión Social (PROSPERA), además de mantener su enfoque en la alimentación, salud y educación, también impulsó acciones para lograr la inclusión financiera, laboral y productiva de las personas por medio de su propio trabajo. La idea era promover el bienestar facilitando el acceso al mercado laboral y productivo, justo uno de los aspectos en los que había venido fracasando el programa. No obstante, se mantuvo una continuidad esencial en el programa, adecuando acciones y ampliando la cobertura de este.

Por otro lado, se impulsó la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), que buscaba replicar el exitoso programa brasileño "Hambre Cero" (Fome Zero) impulsado por el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva desde 2003. Este era un programa que pretendía reducir el hambre y la pobreza extrema en el país. Tenía como principales objetivos eliminar la desnutrición infantil aguda, mejorar el crecimiento de niños y niñas en la primera infancia, aumentar la producción y el ingreso de los pequeños productores agrícolas, promover la participación comunitaria y minimizar las pérdidas postcosecha y de alimentos durante el almacenamiento y el transporte (Yaschine, 2019). El programa presentó diversos problemas operativos y en la segunda mitad del sexenio fue desapareciendo.

El PROGRESA, OPORTUNIDADES, PROSPERA, llamado por las iniciales de sus respectivos nombres POP (Boltvinik, 2019), representa un logro de política pública en México dada su continuidad esencial durante cuatro sexenios. Durante este tiempo se hicieron modificaciones, ampliaciones, correcciones, cambios de énfasis, pero esencialmente se mantuvo como columna vertebral de la política social la idea de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza a partir del incremento del capital humano a través del acceso a la educación, suponiendo que la pobreza era un problema de las personas y sus familias y no una expresión de un problema estructural en la sociedad. Era un programa focalizado en la población pobre, condicionado a cumplir a cumplir con contraprestaciones por parte de los beneficiarios. Para ello, se incentivaba la permanencia escolar por medio de becas que quedaban condicionadas a la asistencia escolar, así como al seguimiento de la salud de los niños y niñas beneficiarias. El otro componente del programa, la alimentación, se cubría por medio de las becas y otros apoyos como despensas.

Lamentablemente el programa tenía tres problemas desde nuestro punto de vista. Primero, olvidar el componente estructural de la pobreza y suponer que los pobres pueden dejar de serlo sin que haya cambios sociales mayores. Segundo, suponer que la mera asistencia escolar aumenta el llamado capital humano sin hacerse cargo del enorme deterioro que el sistema educativo viene acumulando en las últimas décadas; lo mismo puede decirse de la asistencia a los centros de salud

para la revisión de niñas y niños, con sistema en deterioro y con una cobertura limitada. Tercero, suponer que el solo incremento del capital humano permite acceder a mejores condiciones de trabajo cuando el mercado de trabajo mexicano no ofrece condiciones trabajo adecuadas, ni remuneraciones que garanticen acceder a buenos salarios. Aproximadamente, la mitad de la población económicamente activa labora en el sector informal, en el caso de Puebla esto alcanza a casi el 80% (ENOE, 2022). Los salarios, se deterioraron por décadas (Observatorio de Salarios 2022), y el salario mínimo solo recientemente a empezado a tener cierta recuperación. Con lo que se llegó al absurdo, de que alguien apoyado por el POP podía obtener un trabajo formal, con salario mínimo y seguir estando por debajo de la línea de pobreza individual.

El gobierno que inició en diciembre del 2018, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, impulsó una transformación mayor de la política social. Por un lado, desmanteló la gran mayoría de los programas que venían aplicándose, por el otro impulsó un conjunto de programas cuya lógica de operación es distinta. Durante este gobierno se ha actuado de forma acelerada por lo que las decisiones de desaparecer programas se han tomado rápidamente y la implementación de los nuevos ha sido sobre la marcha sin la suficiente planeación. A estas alturas, sin embargo, la lógica y operación de los programas es más o menos clara, aunque sus resultados no puedan ser valorados a plenitud.

La nueva política social mantuvo como instrumento fundamental las transferencias, pero se quitaron las condicionalidades y se ha buscado que tengan un carácter universal en los grupos en los que se aplica. Por ejemplo, en lugar de apoyos a los niños y niñas en pobreza ahora se otorga una beca a todos aquellos que están en el sistema público, otro ejemplo es el de la pensión para adultos mayores de la que hablaremos más adelante. Otra característica de estos programas es que buscan disminuir la intermediación, cosa que es posible por que no están condicionados, lo cual disminuye su propensión a ser usados clientelariamente, lo que no implica que no suceda. A diferencia de lo que venía pasando donde grandes programas

arropaban a subprogramas y acciones específicas actualmente se reconoce la diversidad de programas bajo la cobertura de “Programas para el Bienestar”.

Los programas de pensión (no contributiva) a las personas adultas mayores

En este apartado revisamos brevemente la evolución de los programas enfocados a la atención de las personas adultas mayores. Nos enfocamos sobre todo en los programas de transferencias monetarias a modo de pensión no contributiva. La idea es trazar la línea histórica que lleva de la Pensión a Adultos Mayores del Distrito Federal hasta la Pensión para el Bienestar que se aplica en el actual gobierno federal ambos encabezados por Andrés Manuel López Obrador. Estos dos programas han sido centrales en la estrategia de política social en ambos gobiernos. Al mismo tiempo están en nuestra atención porque atienden a una de las problemáticas más importantes de cambio demográfico: el envejecimiento y la carencia de pensiones contributivas de la mayor parte de la población.

Desde inicios del siglo XXI, la atención a la población adulta mayor en México tomó especial relevancia dentro de la agenda pública. Los cambios demográficos en el país comenzaron a evidenciar las carencias del sistema de seguridad social desarrollado durante el siglo anterior. En materia de pensiones y salud, el alcance de la seguridad social estuvo limitado al empleo asalariado formal, lo que derivó en que mucha población adulta mayor, particularmente en zonas rurales, de las periferias urbanas y en situación de pobreza, quedaran desprotegidas (Garfias y Rubio, 2010).

No obstante, el diseño de programas de atención a población adulta mayor en México, particularmente desde la ejecución de la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores en el Distrito Federal, propuesta en el año 2001 por el entonces jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador, trajo consigo una discusión importante sobre la conveniencia de efectuar intervenciones selectivas o universales en la política social del país. Por un lado, la universalidad es uno de los pilares éticos que sostienen el marco de los Derechos Humanos, particularmente

aquellos denominados Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), haciendo referencia a la responsabilidad de los Estados de garantizar las condiciones básicas para que todos los miembros de la sociedad puedan participar plenamente en la misma sin distinción alguna. En este sentido Sojo (2007), refiere que la perspectiva de la universalidad en los programas sociales para las personas adultas mayores implica asegurar un nivel mínimo de bienestar para todas las personas de este sector poblacional sin ningún otro factor de exclusión que la edad. Este criterio, evidencia que la universalidad no es contraria a la selectividad, sino que esta última “es un medio para hacer más eficaz la universalización, teniendo en cuenta la escasez de los recursos públicos y logrando una mayor equidad y eficiencia” (CEPAL, 2006: 44).

Cuadro 2. México 2000-2023. Programas de pensión a personas adultas mayores en la CDMX y a nivel nacional.

Gobierno	Programa	Objetivo
Andrés Manuel López Obrador Jefe de Gobierno del Distrito Federal (2000-2006)	Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal Derecho de la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal	Proporcionar apoyo económico y en especie a la población adulta mayor en cuestiones alimentarias, médicas y de medicamentos Garantizar como derecho el acceso a una pensión alimentaria a población adulta mayor del Distrito Federal
Vicente Fox Quezada (2000-2006)	Apoyo para adultos mayores Oportunidades (2006)	Incorpora un apoyo económico a las familias con personas adultas mayores inscritas en OPORTUNIDADES, para mayores de 70 años en zonas rurales marginadas
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	70 y más (2007)	Se crea el programa de apoyo a personas mayores de 70 años en zonas rurales, que sean pobres y no cuenten con pensión. Sustituye el apoyo de OPORTUNIDADES
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	65 y más (2013)	70 y más se transforma en 65 y más. Se reduce la edad para poder participar en el programa y se amplía a zonas urbanas
Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (2018)	Se establece el derecho, incluido en la constitución, a una pensión universal para las personas adultas mayores de 68 años (65 en zonas rurales), posteriormente se reduce la edad a 65 a toda la población

Fuente: Elaboración propia a partir de información de 1988 al 2018 Boltvinik y otros 2019; Yaschine, 2019; Calderón, 2022. Del 2018 a la fecha Programas para el bienestar 2023.

Previo la actual Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, instrumentada desde el año 2018 por el presente gobierno, se reconocen otros ejemplos

relevantes de la política social en esta materia: el Apoyo para Adultos Mayores del Programa Oportunidades; el Programa 70 y más; y la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) (*Cuadro 2*).

El 6 de febrero de 2001 se creó el Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal. Este programa estaba a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y consistía en el otorgamiento de \$600 pesos mensuales depositados en una tarjeta electrónica expedida por el gobierno, así como medicamentos y atención médica gratuita. La propuesta fue planteada focalizada originalmente en zonas de alta y muy alta marginación (Sánchez, 2006).

Para el año 2003, se transformó en una política social universal, que se centraba en el componente de la pensión o transferencia económica y quedó establecida como un derecho al promulgarse la Ley que establece el Derecho de la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal. Se estipula que dichas personas, sin otro criterio de exclusión más que la edad, tenían el derecho de recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Así mismo, a través de esta ley se dota de obligaciones al poder ejecutivo y legislativo para garantizar el presupuesto para su cumplimiento (Yanes, 2009).

El programa continuó en los gobiernos de la Ciudad de México posteriores encabezado por Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera. Durante este tiempo se extendió la cobertura al bajar la edad de 70 años a 68 años (2009).

La pensión, criticada por la oposición, tuvo un gran éxito político y generó un enorme respaldo. De esta forma se transformó en el estandarte de una nueva forma de ver la política social, como reconocimiento de derechos y con un carácter universal. A partir de su instrumentación en la Ciudad de México se replicó en diversos estados, con restricciones y montos menores e incluso apareció como parte de la política social federal, igualmente en una versión acotada a los pobres.

A partir del año 2006 se implementa, dentro del programa OPORTUNIDADES el apoyo para adultos mayores, que consistía en que todas las familias beneficiarias que tuvieran un miembro de la familia mayor a 70 años recibían un apoyo adicional por cada adulto mayor (CONEVAL, 2010). Por otro lado, el programa también proporcionaba un paquete de servicios de salud gratuitos a personas adultas mayores de 60 años. Este paquete pretendía atender enfermedades de tipo crónico degenerativas como diabetes, hipertensión, deterioro cognitivo, entre otras. No obstante, el número de beneficiarios cada vez fue menor ya que se buscó una transición gradual de las personas beneficiarias hacia el Programa 70 y más, que implementó el gobierno de Felipe Calderón.

El Programa 70 y más surge en el año 2007 como una pensión no contributiva para los adultos mayores que en principio beneficiaria a la población ubicada en territorios rurales de hasta 2500 habitantes. Sin embargo, tras dos años, el programa se incrementó la cobertura a zonas con más de 30,000 habitantes. La pensión consistía en un monto de \$500 mensuales en efectivo, con entregas bimestrales para personas adultas mayores de 70 años. Los beneficiarios de este programa estaban condicionados a no ser beneficiarios del apoyo del programa Oportunidades que comentamos fueron migrando al nuevo programa. Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto el programa aumentó su cobertura a personas adultas mayores de 65 años e incluyó zonas urbanas, por lo que se denominó 65 y más. Este programa estuvo vigente hasta el año 2018 cuando entre en vigor la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores (CEPAL, 2019).

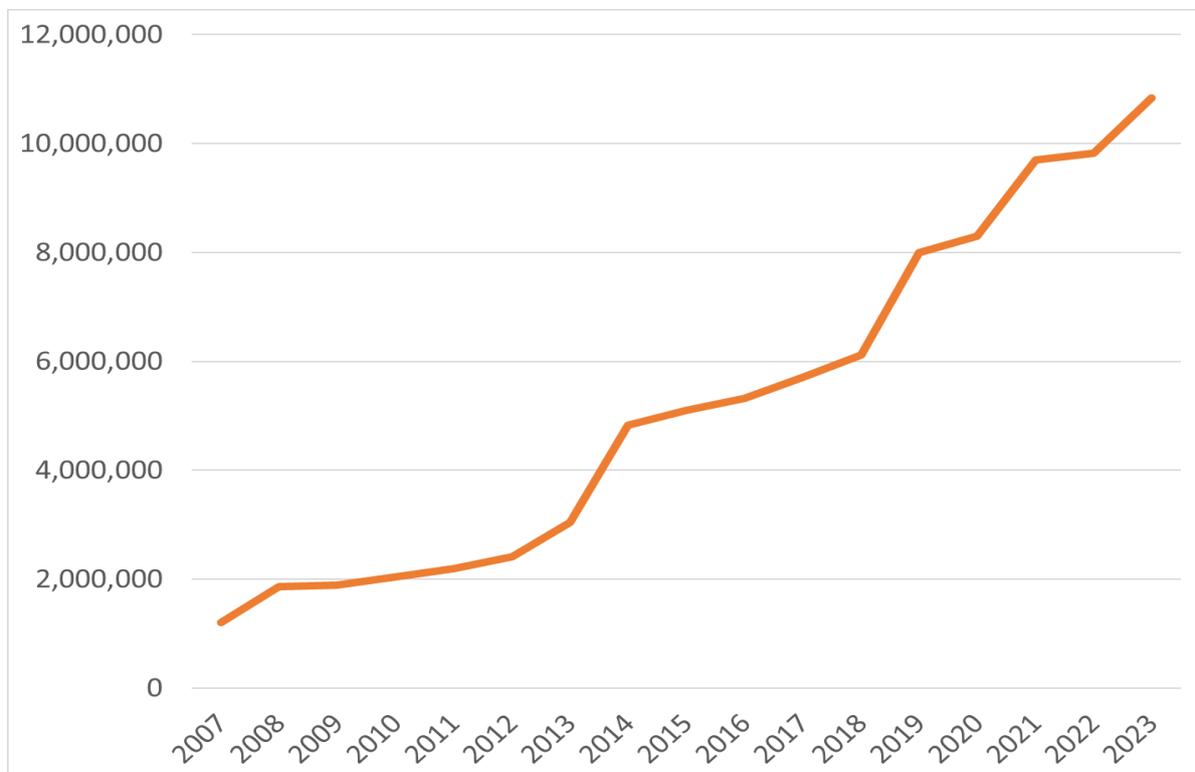
En 2019, el Gobierno Federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador, decidió crear la pensión universal no contributiva denominada "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", programa que consiste en la entrega de un apoyo económico de forma mensual, mismo que es entregado bimestralmente, de forma directa y sin intermediarios. De la misma forma se incluyó un apoyo económico de pago de marcha, defunción, por el equivalente a un mes de la pensión. A diferencia de los otros programas federales esa pensión se

estableció como derecho a nivel constitucional, con un carácter universal para todos los que cumplieran el requisito de edad.

Cuando observamos el comportamiento de la transferencia a las personas adultas mayores comparando 70 y más, 65 y más y la Pensión para el Bienestar podemos ver, entre otras cosas, como se ha transformado el programa en términos de cobertura, monto de la transferencia individual y monto total.

En cuanto a la cobertura, como ya establecimos 70 y más se dirigía a personas en zonas rurales en pobreza; 65 y más ya incorpora a personas de zonas urbanas. Por su parte, la Pensión para el Bienestar es de carácter universal. En la *Gráfica 6*, se puede observar la tendencia constante al crecimiento en el número personas beneficiadas con una pensión no contributiva por parte del gobierno federal de 2007 al 2023. El constante incremento refleja tan el incremento en la población adulta mayor y sobre todo en la cobertura de los programas.

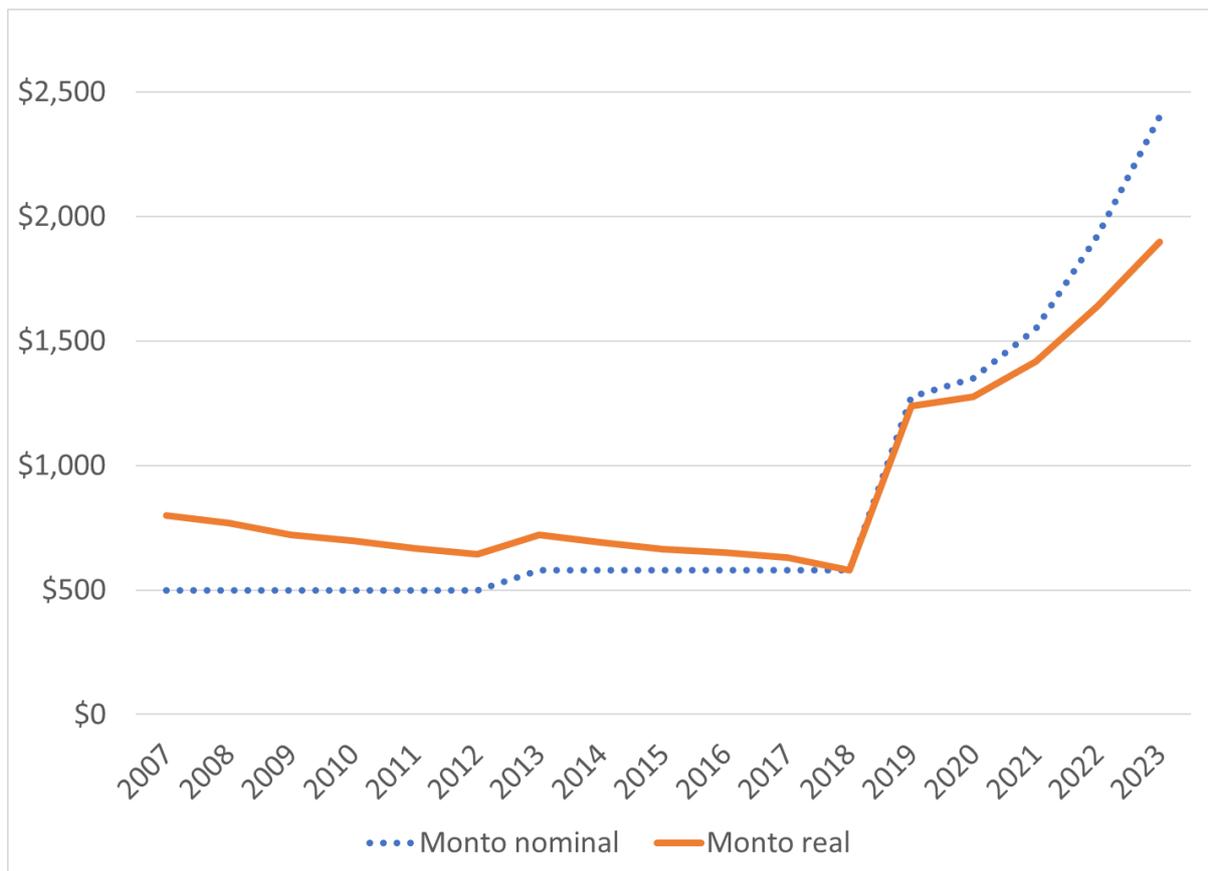
Gráfica 6. México 2007-2023. Número de personas adultas mayores que reciben una pensión no contributiva por parte del gobierno federal



Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación sobre Reglas de Operación del Programa 70 y más de la Secretaría de Desarrollo Social (2007-2018) y sobre Reglas de Operación de la Pensión Universal de Adultos Mayores de la Secretaría de Bienestar (2018-2023).

Es claro que la Pensión para el Bienestar continua con una tendencia que se observa desde que en el 2006 el gobierno de Vicente Fox decidió replicar, de forma limitada, el programa desarrollado en la Ciudad de México y que a partir de entonces se dio una tendencia constante al aumento de la cobertura. Además del déficit en la cobertura que pueda presentar el programa, actualmente, su crecimiento estará asociado al incremento de la población adulta mayor y a eventuales reducciones o incrementos en la edad de acceso a este derecho.

Gráfica 7. México 2007-2023. Monto mensual individual, nominal y real (a precios constantes de 2018), de la pensión no contributiva del gobierno federal

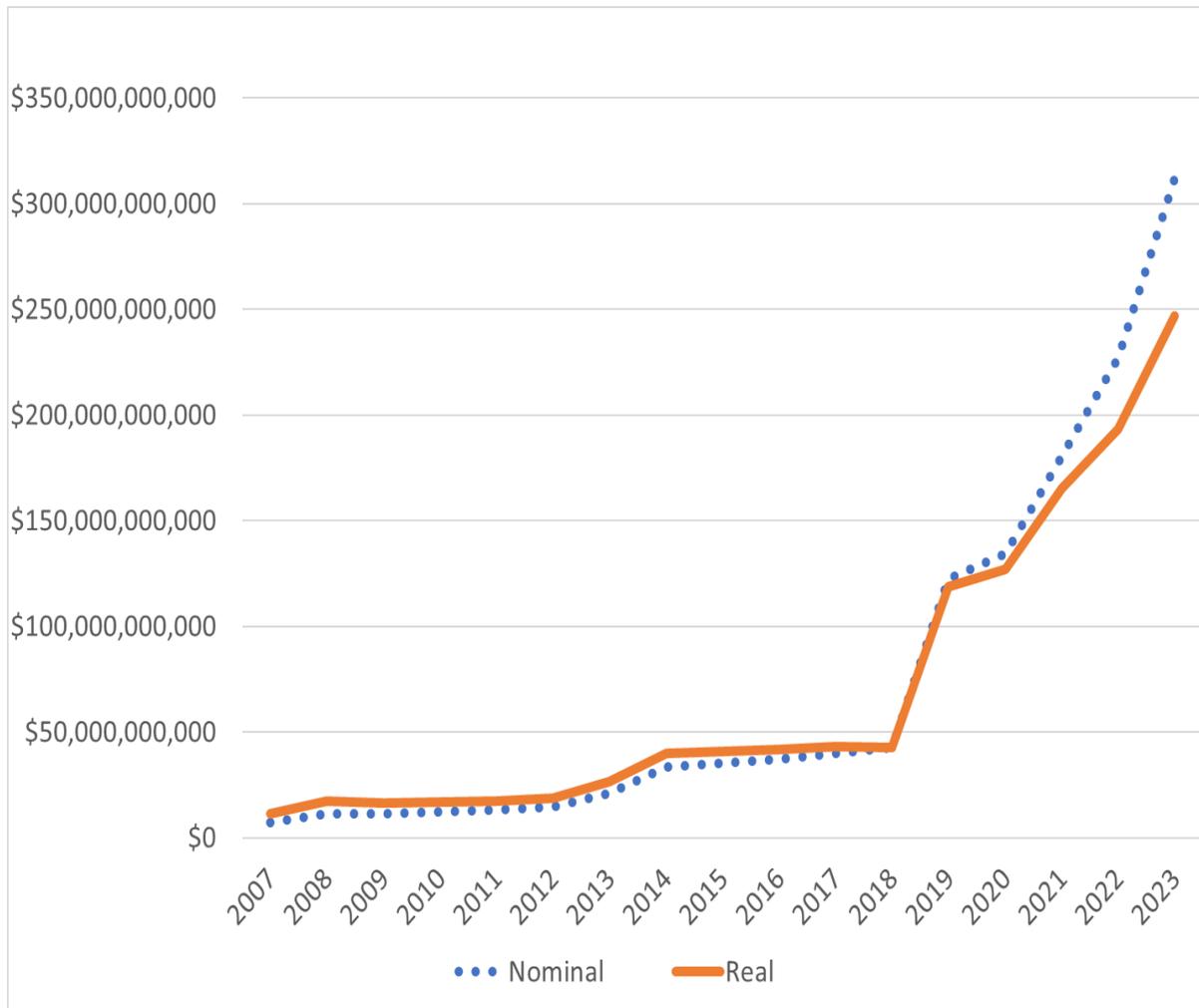


Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación sobre Reglas de Operación del Programa 70 y más de la Secretaría de Desarrollo Social (2007-2018) y sobre Reglas de Operación de la Pensión Universal de Adultos Mayores de la Secretaría de Bienestar (2018-2023).

Los grandes diferenciadores entre la pensión actual y las anteriores versiones son la universalidad, aunque los otros programas tendían a ella, y sobre todo el aumento significativo en el monto de la pensión. En la *Gráfica 7*, se puede observar el monto de la pensión no contributiva del gobierno federal que se mantiene hasta el 2018, en términos nominales constante con un ligero incremento en 2013 para iniciar un proceso de incremento significativo a partir del 2019 cuando se transforma en Pensión para el Bienestar. A valores constantes, es decir, quitando la inflación y usando valores del 2018 encontramos que en realidad el monto de la transferencia se fue reduciendo sistemáticamente desde la puesta en marcha del programa 70 y más hasta el 2018. Es con la Pensión del Bienestar que se da un incremento del 220%, en el valor de la pensión y de casi 330% en términos reales entre 2018 y 2023.

No es sorprendente, por tanto, que al revisar el monto total de las transferencias encontremos que hay un gran salto a partir del 2019. No obstante, podemos ver que entre 2007 y 2018 el monto usado en las pensiones no contributivas se incrementó constantemente en términos reales y nominales. Esto se debe al incremento en la cobertura de personas beneficiadas. En cierto sentido se puede decir que se amplió la cobertura y en parte esta se financió reduciendo el valor real de la transferencia.

Gráfica 8. México 2007-2023. Monto total nominal y real (a precios constantes de 2018) de la pensión no contributiva del gobierno federal



Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación sobre Reglas de Operación del Programa 70 y más de la Secretaría de Desarrollo Social (2007-2018) y sobre Reglas de Operación de la Pensión Universal de Adultos Mayores de la Secretaría de Bienestar (2018-2023).

Reflexiones finales

- El cambio demográfico, especialmente el envejecimiento poblacional, representan un reto para la sociedad mexicana.
- La seguridad económica supone acceder a los satisfactores de las necesidades humanas y poder desarrollar las capacidades personales, en la vejez es concebida como la capacidad de contar y usar los recursos económicos para garantizar una buena calidad de vida.

- El envejecimiento poblacional representa un desafío en términos de políticas de empleo que generen las condiciones adecuadas para el retiro de las futuras generaciones.
- Es necesario mejorar la infraestructura en salud para atender a toda la población y contar con los recursos necesarios para atención a la población adulta mayor.
- El envejecimiento activo supone que las condiciones de vida de las personas se construyen desde la infancia, no es posible esperar que las personas adultas mayores, cuenten con recursos, sean saludables y autónomas si a lo largo de su vida padecieron de pobreza, precariedad, mala alimentación y un pobre acceso a la salud.
- Las políticas sociales se convirtieron en políticas para pobres, abandonando la perspectiva general de la sociedad. La universalización y el enfoque de derechos recuperan el sentido social amplio. Aun falta recuperar la construcción de instituciones como piedra angular de la acción del Estado. No es posible, sostener la política social como una política de programas.
- Las políticas sociales han considerado a la población adulta mayor en sus programas sin que se concretaran en políticas específicas. Las pensiones no contributivas representan un avance significativo que enfrenta un problema actual y obliga a pensar en su dinámica en el futuro.
- La Pensión para el Bienestar, supone un programa que va más allá de la sobrevivencia de la población marginada.
- Consideramos, que este informe aporta elementos clave en el estudio y profundización de los efectos que este programa está teniendo entre las personas adultas mayores, sus familias y la sociedad en su conjunto, habrá que impulsar la investigación en cada uno de sus componentes. El informe no agota la discusión apenas contribuye a profundizarla.

Referencias

- Bienestar. (2022). Programas de Desarrollo. Consulta Al Padrón Único de beneficiarios. Recuperado de <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/13/1625>
- Branchet-Márquez, V. (2004). El estado benefactor mexicano: nacimiento, auge y declive. En Riesco, M. (editor), Social Policy in a Development Context. Latin America. A New Developmental Welfare State in the Making? (Draft paper prepared within the UNRISD Research Area 'Social Policy in a Development Context'), Ginebra, Suiza, United Nations Research Institute for Social Development, UNRISD. Recuperado de: http://cep.cl/UNRISD/Papers/Mexico/Editing/Mexico_Paper.rtf
- Boltvinik, J. (2019). Pobreza y desigualdad crecientes bajo el neoliberalismo: de MMH a Peña Nieto, vol. 11. México: CNU. Recuperado de: www.consejonacionaldeuniversitarios.org
- Boltvinik, J. (2020). Medición de la pobreza de México: análisis crítico comparativo de los diferentes métodos aplicados. Serie Estudios y Perspectivas 183. CEPAL.
- Calderón, M. (2022). En busca del umbral de la pobreza. Estructuración social de las normas de satisfacción mínimas de las necesidades humanas. Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla
- Calderón, M. & Garay, S. (2022) Envejecimiento y Calidad de Vida. Secretaría de Educación Pública: Concytep.
- Centro de Investigación en Política Pública. (2022). Paquete Económico 2023. En Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. Recuperado de <https://imco.org.mx/paquete-economico-2023/>
- CEPAL. (2006). La Protección Social de Cara al Futuro: Acceso, Financiamiento y Solidaridad. Montevideo: CEPAL
- CEPAL (2019). Pensión para Adultos Mayores (ex programa 70 y más). Santiago de Chile: CEPAL.
- CONAPO (2021a). Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas, 2016 - 2050. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONAPO (2021b). Indicadores demográficos de México de 1950 a 2020. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html
- Coneval. (2010). Programa Progres-Oportunidades. México: Coneval
- Coneval. (2019,2020,2021,2023). Inventarios 2018,2019,2020,2021, listados 2022 y 2023 de los programas y acciones federales. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

- Diario Oficial de la Federación (22 de diciembre de 2020). Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2021. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608440&fecha=22/12/2020#gsc.tab=0
- Farge, C. (2007). El Estado de Bienestar, *Enfoques XIX*, 1(2), 45-54.
- Galindo, A. & Hernández, F. (1998). El Programa de Solidaridad: Organización comunitaria en el estado de Morelos, México. En *Estudios Demográficos y Urbanos*, 13(2), 379. <https://doi.org/10.24201/edu.v13i2.1020>
- Garay, S. y Montes de Oca, V. (2011). La vejez en México: una mirada general sobre la situación socioeconómica y familiar de los hombres y mujeres adultos mayores, *Perspectivas Sociales/ Social Perspectives*, 13(1), 143 - 165.
- Garfias, F. y Rubio, G. (2010). Análisis comparativo sobre los programas para adultos mayores. Santiago de Chile: CEPAL.
- Huenchuan, S. y Guzmán, J.M. (2006). Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos. Reunión de expertos sobre población y pobreza en América Latina y el Caribe. CELADE- Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_piramide.pdf
- INEGI (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2020. Nueva serie. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- Limón, R. y Ortega, M.C. (2011). Envejecimiento activo y mejora en la calidad de vida en adultos mayores, *Revista de Psicología y Educación*, 6 (1), 225-238.
- Nussbaum, M. y Sen, A. (1996). La calidad de vida. Fondo de Cultura Económica: México.
- Nussbaum, M. (2004). Beyond the Social Contract: Capabilities and Global Justice, *Oxford Development Studies*, 32 (1), 3-12. E
- Observatorio de Salarios. (2022). Informe Anual: Envejecimiento y bienestar. En Repositorio Ibero Puebla. Recuperado de <https://repo.iberopuebla.mx/pdf/2022/informeEnvejecimiento.pdf>
- Parrillat, G. & Gamboa, F. (2016). Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos. En *Opera*. <https://doi.org/10.18601/16578651.n18.09>
- Petretto, D., Pili, R., Gaviano, L., Matos, C. y Zuddas, C. (2016). Envejecimiento activo y de éxito o saludable: una breve historia de modelos conceptuales, *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 51(4), 229-241.
- Sánchez, D. (2006). La Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal: Un Análisis de la Política Social y sus Opciones de Instrumentación como Política Pública Financieramente Responsable. México: Tecnológico de Monterrey.

Observatorio de Salarios Informe 2023

- Secretaría de Desarrollo Social (2007-2018). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 70 y más. En Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?
- Secretaría de Bienestar. (2018-2023). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. En Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&fecha=28/02/2019#gsc.tab=0
- Secretaría de Bienestar. (2022). Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Gob.mx. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Paquete Económico y Presupuesto. Finanzas Públicas. Recuperado de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete
- Sojo, C. (2007). Universalismo y selectividad: El ocaso de una falsa dicotomía. San José: FLACSO
- Transparencia Presupuestaria. (2022). PAQUETE ECONÓMICO 2023. Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_202
- Transparencia Presupuestaria. (2022) Programas. Recuperado de <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=>
- Yanes, P. (2009). La pensión ciudadana de adultos mayores en la Ciudad de México. Institucionalización de la universalidad y la no condicionalidad. Santiago de Chile: CEPAL.
- Yaschine, I., Zamudio, J., De la Garza, T., Hernández, G. (2019). El Progreso-Oportunidades- Prospera. México: Coneval.
- World Health Organization (WHO) (2002). Active Aging: a policy framework. World Health Organization. Ginebra, Suiza.